



**COMITÉ DE GANADEROS
DEL HUILA**

"Generando bienestar para los ganaderos"



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS 2021

**INFORME DE GESTION Y ESTADOS FINANCIEROS BAJO NORMAS
INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA - NIIF 2020**



NEIVA – MARZO DE 2021

SEDE GREMIAL Y ALMACEN VETERINARIO Calle 4 No. 5-90 Teléfonos: 8716600 - 8716006 Neiva
E-mail: gerencia@comitedeganaderosdelhuila.org
www.comitedeganaderosdelhuila.org

ORDEN DEL DIA

1. HIMNOS
2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
3. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA ASAMBLEA
4. INFORME DE LA COMISIÓN DE REDACCIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR No. 041 DE 2020
5. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE REDACCIÓN Y APROBACIÓN PARA LA PRESENTE ACTA.
6. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA DIRECCIÓN EJECUTIVA
7. INFORME DE LA REVISORIA FISCAL
8. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS BAJO NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF 2019 - 2020
9. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ESTIMADO DE INGRESOS Y FIJACION DE GASTOS PARA LA VIGENCIA 2021
10. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES Y SU REINVERSION
11. SOLICITUD PARA DAR CONTINUIDAD AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL
12. ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA EL PERIODO 2021 – 2022
13. ELECCIÓN DEL REVISOR FISCAL PRINCIPAL, SUPLENTE Y ASIGNACIÓN DE HONORARIOS PERIODO 2021 - 2022
14. PROPOSICIONES Y VARIOS.

CONTENIDO

	Pág.
1. VISION - MISION - POLITICA DE CALIDAD	1
2. INFORME DE GESTION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA DIRECCION EJECUTIVA	2
3. DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL	21
4. CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	23
5. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVA 2020 – 2019	24
6. ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO 2020– 2019	26
7. ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL DETALLADO POR AREAS 2020	28
8. DISTRIBUCION GASTOS DE ADMNISTRACION 2020	30
9. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL 2020 – 2019	32
10. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL 2020 – 2019	34
11. DETALLE DE LAS ACCIONES DE PROPIEDAD DEL COMITE 2020	36
12. INDICADORES FINANCIEROS COMPARATIVOS 2020-2019	38
13. NOTAS A LOS ESTADOS FIANANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2020	40
14. PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES EJERCICIO 2020	50
15. PRESUPUESTO ESTIMADO DE INGRESOS, COSTOS Y GASTOS AÑO 2021	52

MISIÓN

Prestar los servicios de Asesoría Gremial para fomentar la asociatividad, el emprendimiento y las habilidades gerenciales de sus afiliados, mediante el programa de Extensión agropecuaria con el fin de transferir tecnología, contribuyendo al crecimiento y desarrollo productivo de las Empresas ganaderas; además potencializar acciones, programas y Gestionar Proyectos productivos con instituciones público privadas; ofreciendo productos y servicios agropecuarios de calidad, enfocados al mejoramiento del sector ganadero en el departamento del Huila.

VISIÓN

Propender porque al año 2022 el Comité de Ganaderos del Huila, sea un modelo en la prestación de servicios de asesoría gremial, comercialización de productos agropecuarios, extensión agropecuaria y gestión de proyectos productivos para el sector; con reconocimiento y liderazgo a nivel regional y Nacional, por su desempeño en la implementación de acciones y estrategias para mejorar la calidad de vida de las familias ganaderas.

POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL

Para **EI COMITÉ DE GANADEROS DEL HUILA** su principal compromiso es promover el fortalecimiento del sector ganadero atendiendo y respondiendo a las expectativas y necesidades de los productores a través de su portafolio de servicios que van dirigidos a: Asesoría Gremial, comercialización de productos agropecuarios, Extensión Agropecuaria y Gestión de Proyectos; promoviendo la productividad, competitividad y sostenibilidad del empresario ganadero. Contando con un personal comprometido, motivado y capacitado, destinando los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para la implementación, seguimiento y mejoramiento continuo del SGI; actualmente cumple con la normatividad legal vigente y los requisitos en su totalidad de la norma ISO 9001 Versión 2015 y el SG-SST, realizando sus actividades en el departamento del Huila.

INFORME DE GESTION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y LA DIRECCION EJECUTIVA

Señores Asociados:

Presentamos a su consideración el Informe de Gestión y los Estados Financieros comparativos 2019 -2020 bajo Normas Internacionales de información financiera NIIF, en cumplimiento de la Ley y sus decretos reglamentarios. Los estados financieros reflejan el aspecto operacional y la situación financiera del Comité, además de informar sobre la gestión y ejecución de actividades en la correspondiente vigencia en cumplimiento de su objeto Misional y los Estatutos que lo rigen.

❖ REPRESENTACIÓN GREMIAL

El Comité de Ganaderos del Huila, como entidad Gremial Sin Ánimo de Lucro, cuenta con una base de asociados regidos por los estatutos y reglamentos de la organización en sus diferentes categorías:

ASOCIADOS ACTIVOS COMITÉ DE GANADEROS DEL HUILA

ITEM	TIPO DE ASOCIADO	No.
1	ORGANIZACIONES DE CARÁCTER GREMIAL (Asociaciones)	36
2	EMPRESAS JURIDICAS DEL SECTOR (empresas comerciales)	12
3	PERSONAS NATURALES (Ganaderos (as))	77

Durante la vigencia 2020, y dada las condiciones que se presentaron por la declaratoria del estado de la emergencia económica, social y económica según decreto presidencial No. 417 expedido el 17 de marzo por la presencia de la COVID 19 en el territorio nacional, desde el Comité se estableció un plan de trabajo en cumplimiento de la normatividad. El Trabajo Gremial se inició con campañas de difusión informativas por diferentes medios, tendientes a facilitar las actividades técnicas y comerciales. Mencionamos algunas de ellas:

- ▶ Envío de información relacionada con la normatividad vigente y medidas de bioseguridad.
- ▶ Apoyo a ganaderos para garantizar la movilidad a sus fincas, mediante la expedición de certificados en articulación con la Policía Nacional.
- ▶ Reporte ante las diferentes entidades sobre la afectación en la comercialización de leche, en busca de alternativas y apoyos para los productores.
- ▶ Articulación con los industriales locales para comercialización de los excedentes de leche

- ▶ Socialización del acuerdo No. 08 – 2020, por el cual se dictó el reglamento para el mecanismo de estabilización del sector lácteo, dirigido a la industria buscando mantener la compra permanente de leche.
- ▶ Socialización de la Resolución No. 131 de 2020 “programa de apoyo al transporte de productos perecederos agrícolas y pecuarios para comercialización en zonas diferente al municipio de producción”
- ▶ Socialización de la Resolución No. 016 de 2020 “Establecer el programa de apoyo a pequeños productores en la adquisición de insumos agropecuarios para aliviar los efectos adversos al coronavirus COVID – 19
- ▶ Entrega de Kit de bioseguridad a ganaderos y clientes del Almacén



De igual forma, se continuó llevando la vocería del sector a las diferentes entidades, tanto del orden nacional regional y local, participando activamente en reuniones virtuales y presenciales, en temas de seguridad, gestión de recursos mediante la formulación y radicación de proyectos, articulación con las organizaciones ganaderas, y demás actividades en cumplimiento del objeto misional.

Mencionamos las actividades más destacadas durante la vigencia:

➤ PARTICIPACION EN ASAMBLEAS DE EMPRESAS CON PARTICIPACION ACCIONARIA

Se participo en las Asambleas de las empresas en las que el Comité tiene participación accionaria, haciendo seguimiento y planteando estrategias en procura de salvaguardar el patrimonio, teniendo en cuenta que estas acciones representan el 64% del total sus activos.

Se anexan resultados obtenidos por cada una de ellas durante la vigencia 2019:

Entidad	No. Acciones	Medición Razonable Unitario 2019	Medición Razonable Total 2019	Utilidad/perdida 2019	Distribución Utilidades	Utilidades CGH
Fondo Ganadero del Huila	2.376.267	268	635.033.593	89.085.000	Enjugar perdidas de ejercicios anteriores	NO
Vecol S. A.	32.343.722	38,99	1.077.561.873	5.396.000.000	10% Reserva Legal	57.041.251
					90% Pago de Dividendos en Acciones	
Fosfatos del Huila	7.761	1.495,00	11.602.695	187.329.766	10% Reserva Legal	NO
					50% Enjugar perdidas de ejercicios anteriores 50% Pago de Dividendos en Acciones	
Ceagrodex S. A.	14.185	3.796,00	53.846.260	930.249.633	10% Reserva Legal	\$1.730.570
					Distribución Accionistas \$ 397,121,834 (\$122 x acción)	
					Inversión Planta (\$440,102,836)	
BBVA Fiduciaria S. A.	1.366	1.957,11	2.673.412,26		Utilidades acumuladas	849.761

➤ ACTIVIDADES SOCIALES EN TIEMPOS DE PANDEMIA – COVID – 19

Con recursos del Fondo Nacional del Ganado, La Federación Colombiana de Ganaderos Fedegan se llevó a cabo una gran campaña social para apoyar a las familias y niños más vulnerables del país, mediante la donación de kit lácteos y leche en los diferentes departamentos del país.

En el Departamento del Huila y bajo la articulación del Comité de Ganaderos del Huila, se lograron gestionar 6.000 kit lácteos y 900 litros de leche, los cuales fueron entregados a niños y familias vulnerables, contando con el apoyo de las alcaldías y fundaciones de la siguiente manera:

KIT LACTEOS

ITEM	MUNICIPIO	No. KIT	PROGAMA	BENEFICIARIOS
1	NEIVA	4.000	KIT LACTEOS	NIÑOS COMUNA 9 Y 10
2	PALERMO	1.000	KIT LACTEOS	NIÑOS DE ZONAS VULNERABLES
3	BARAYA	1.000	KIT LACTEOS	NIÑOS DE ZONAS VULNERABLES

TOTAL KIT		6.000		
------------------	--	--------------	--	--

LECHE ENTERA

ITEM	MUNICIPIO	No. LITROS	PROGAMA	ENTIDADES BENEFICIARIAS	No. Familias/adulto mayor/niños
1	NEIVA	144	FOMENTO AL CONSUMO	ASOCIACIÓN DAMAS SALESIANAS CENTRO LAURA VICUÑA	126
2	NEIVA	60	FOMENTO AL CONSUMO	PARROQUIA SAN JUDAS TADEO	50
3	NEIVA	96	FOMENTO AL CONSUMO	PARROQUA DE NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO	80
4	NEIVA	24	FOMENTO AL CONSUMO	RENOVACION CARISMATICA HOGAR DIVINO NIÑO	20
5	NEIVA	84	FOMENTO AL CONSUMO	AMOR A LA TERCERA EDAD - PARROQUIA EL CARMEN -TIMANCO	60
6	NEIVA	24	FOMENTO AL CONSUMO	CORPORACIÓN FEMENINA DE ACCION SOCIAL	22
7	NEIVA	96	FOMENTO AL CONSUMO	FUNDACIÓN LOLITA	77
8	NEIVA	120	FOMENTO AL CONSUMO	CLUB ROTARIO DE NEIVA	120
9	NEIVA	60	FOMENTO AL CONSUMO	PARROQUIA SANTUARIO SAGRADA CORAZON DE JESUS	50
10	NEIVA	84	FOMENTO AL CONSUMO	PARROQUIA JUAN PABLO II	60
11	NEIVA	96	FOMENTO AL CONSUMO	PARROQUIA DIVINO NIÑO JESUS	80
12		12		PERDIDA POR MANIPULACION	0
TOTAL, LITROS		900			745



➤ **ENTREGA DE ALIMENTO BOVINO – MINAGRICULTURA**

Con el apoyo y gestión de la Secretaria de Agricultura y Minería del Departamento, se logró la entrega de 102 toneladas de ensilaje de maíz a pequeños ganaderos articulados con las Asociaciones de Ganaderos de los municipios de Colombia, Tello y Baraya.



➤ **CELEBRACION DIA NACIONAL DEL GANADERO**

Dada las condiciones presentadas por la Pandemia, se definió participar en el evento virtual de celebración del “DIA NACIONAL DEL GANADERO” organizado por Fedegan el 30 de septiembre, la Junta Directiva del Comité se reunió en la sede. En el Almacén veterinario se entregó un MUS con la imagen corporativa haciendo alusión al Día del Ganadero.



➤ PARTICIPACIÓN 38 CONGRESO VIRTUAL GANADERO - FEDEGAN

Fedegan desarrollo el 38 Congreso Nacional de Ganaderos, de manera virtual, los días 25, 26 y 27 de noviembre, y en que se participó con 12 delegados a los que tiene derecho el Comité de Ganaderos del Huila, y se respaldó la continuidad del Dr. Hernando Valderrama Carvajal en la Junta Directiva de Fedegan para el periodo 2021 – 2022 en representación de los ganaderos del Departamento del Huila.

La Junta Directiva postulo al Dr. GUILLERMO PEREZ RAMIREZ para que, en el marco del Congreso Ganadero, se le otorgara la Medalla al Mérito Ganadero “HERNAN VALLEJO MEJIA”; un reconocimiento instituido por Fedegan para exaltar a las personas y entidades que se destaquen por sus acciones en beneficio de la ganadería Nacional.



➤ PRONUNCIAMIENTOS Y PARTICIPACION INSTITUCIONAL

Se realizaron pronunciamientos Institucionales a través de medios radiales locales y nacionales, además de publicaciones y declaraciones en prensa y redes sociales sobre temas relacionados con normatividad, seguridad, campañas sanitarias, y demás temas de interés para el sector.

Dada la afectación en algunos municipios sobre la presencia de delitos como el abigeato y carneo, según subregistros del Comité durante la vigencia 2020 se identificaron 25 casos con el hurto de 160 cabazas. El gremio realizó trabajo de articulación con la fuerza pública, policía y ejército la realización de campañas de promoción y prevención contra los delitos, se definió un plan de trabajo con policía de carabineros orientado al patrullaje en las zonas más afectadas asignando además un grupo especial de investigación de la SIJIN con el ánimo de identificar las bandas organizadas para su captura y judicialización.

❖ UNIDAD DE SERVICIOS TECNICOS

GESTION Y EJECUCION DE PROYECTOS:

A través de la Unidad de Servicios Técnicos se avanzó en la consolidación de iniciativas mediante la formulación y gestión de proyectos, al igual que el fortalecimiento del portafolio de servicios con tarifas diferenciales para los ganaderos en los diferentes temas técnicos que demanda el sector; mencionamos los resultados de su gestión:

✓ **ACREDITACION COMO ENTIDAD PRESTADORA DEL SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA (EPSEA)**

Dando cumplimiento a la normatividad en materia de Extensión Agropecuaria, de acuerdo a la ley 1876 del 2017, por medio de la cual se crea el sistema nacional de innovación agropecuaria y se dictan otras disposiciones, la Resolución 0407 del 2018, por el cual se reglamenta las materias técnicas del sistema nacional de innovación agropecuaria – SNIA, y la Resolución 0422 del 2019, por la cual se reglamenta lo dispuesto en el artículo 33 de la ley 1876 de 2017, en relación con el procedimiento y los requisitos de habilitación de las EPSEAS, el Comité de Ganaderos del Huila solicitó la acreditación por parte de la Agencia de Desarrollo Rural ADR como Entidad Prestadora del Servicio de Extensión Agropecuaria EPSEA siendo otorgada el 25 de Septiembre de 2020.

Con la anterior acreditación, El Comité de Ganaderos puede participar en las diferentes convocatorias que en materia de extensión agropecuaria el Ministerio de Agricultura a través de la Agencia de Desarrollo Rural y la Secretaría de Agricultura y Minería convoque para el sector Ganadero.

✓ **CONVENIO PARA EL FOMENTO DE LAS RAZAS ANGUS BRANGUS & SUS CRUCES ENTRE EL COMITÉ DE GANADEROS DEL HUILA Y LA ASOCIACION COLOMBIANA DE CRIADORES DE GANADO ABERDEEN ANGUS, BRANGUS & SUS CRUCES**

Convenio suscrito con la Asociación Angus&Brangus de Colombia, con el objetivo de avanzar en el mejoramiento genético mediante la inseminación artificial a tiempo fijo (IATF), dirigido al fomento de las razas Angus Brangus y



sus cruces, para la cual la Asociación donó inicialmente 400 pajillas, y con el profesional de la Unidad se está realizando el trabajo con los ganaderos que están interesados en la línea de carne.

Al cierre de la vigencia se presenta el siguiente avance:

ITEM	MUNICIPIO	BENEFICIARIOS	VIENTRES SELECCIONADOS	VIENTRES INSEMINADOS
1	LA PLATA	2	46	31
2	GIGANTE	1	23	23
3	NEIVA	1	9	9
4	HOBO	1	19	
5	TELLO	1	20	
	TOTAL	6	117	63



➤ **ALIANZA SUSCRITA CON LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM**

Con el apoyo de la Corporación autónoma Regional, se dio continuidad a la iniciativa de avanzar en la implementación de sistemas agroforestales en predios ganaderos del departamento del Huila, como medida de mitigación y adaptación al cambio climático, mediante la entrega de árboles forestales a ganaderos con el objetivo de fomentar las buenas prácticas ambientales, mediante la incorporación de árboles dispersos en potreros y/o cercas vivas.

En la vigencia 2020, se lograron beneficiar 156 ganaderos con la entrega de más de 14.000 árboles forestales.

MUNICIPIOS	GANADEROS	No. ARBOLES	PROMEDIO ARBOLES X GANADERO
22	156	14.171	91



✓ **CONVENIO CON AGROSAVIA PARA LA PRODUCCION DE ENSILAJE DE MAIZ**

Gracias al aporte del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y bajo la articulación de Agrosavia, El Comité de Ganaderos del Huila realizo la siembra de 12 hectáreas de maíz forrajero con el objetivo de promover la producción de forraje verde como alternativa para producir alimento para el ganado bovino, y mitigar los efectos en las épocas secas. El cultivo se realizó en 3 lotes ubicados en la vereda la Libertad del Municipio de Gigante.

El proyecto financió la producción de más de 400 toneladas de ensilaje de maíz beneficiando a pequeños y medianos ganaderos asociados al Comité, a quienes se entregó el ensilaje a valor subsidiado.

La ejecución fue liderada por el equipo profesional de la Unidad Técnica, logrando adquirir el conocimiento que garantizará la divulgación del proyecto a ganaderos interesados en esta alternativa de alimentación. El proyecto además apporto para la creación de un fondo rotatorio cuyo objetivo es el de continuar realizando el trabajo en busca de otras alternativas de alimentación en épocas críticas.

RESULTADOS TECNICOS Y ECONOMICOS DEL PROYECTO DE MAIZ

NUMERO DE HAS SEMBRADAS	12	
NUMERO DE TONELADAS PRODUCIDAS	408	
TOTAL, PRODUCCION PROMEDIO POR HA	34	
TOTAL, COSTO PROMEDIO POR TONELADA	214.625	
TOTAL, COSTO PROMEDIO POR KILO	215	
INGRESOS		

FINANCIACION CONVENIO AGROSAVIA No. 411637	55.404.000	
FACTURACION SILO SUBSIDIADO A AFILIADOS CGH	77.630.651	
TOTAL, INGRESOS PROYECTO MAIZ		133.034.651
COSTOS Y GASTOS		
COSTOS DE PRODUCCION 12 HAS	87.621.363	
SUBSIDIO SILO Y TRANSPORTE A AFILIADOS CGH	18.597.297	
TOTAL, COSTOS Y GASTOS		106.218.660
TOTAL, FONDO ROTATORIO CGH		26.815.991



✓ CONVENIO FEDEGAN – PROYECTO EMBRIOGAN PILOTO HUILA

En el marco del convenio suscrito entre Fedegan, Ministerios de Agricultura y Agrosavia, se desarrolló el proyecto piloto EMBRIOGAN HUILA, como estrategia para avanzar en el mejoramiento genético mediante la utilización de herramientas biotecnológicas a través de la transferencia de embriones.

El proyecto permitió beneficiar a 89 ganaderos en 23 municipios, entregando de manera gratuita 383 preñeces a 90 días.

GENETICA UTILIZADA:

LECHE: F1 GUZERA X HOLTEIN y/o F1 FYR X HOLTEIN

CARNE: F1 BRAHMAN O GUZERAT X ANGUS

MUNICIPIO	AGREMIACIÓN GANADERA	BENEFICIARIOS	SINCRONIZADAS	TRANSFERIDAS	TASA APROV. RECEPT	PREÑADAS	TASA DE PREÑEZ
23 MUNICIPIOS	13 AGREMIACIONES	89	1185	926	78,10%	383	41,40%

PREÑECES ENTREGADAS POR MUNICIPIO

ITEM	MUNICIPIO	AGREMIACIÓN GANADERA	BENEFICIARIOS	SINCRONIZADAS	TRANSFERIDAS	TASA APROV. RECEPT	PREÑADAS	TASA DE PREÑEZ
1	AGRADO	CGH	2	21	17	81,00%	2	11,80%
2	AIPE	CGH	2	47	31	66,00%	15	48,40%
3	ALTAMIRA	ASOGALT	3	18	14	77,80%	4	28,60%
4	CAMPOALEGRE	ASOCAMPO	1	20	16	80,00%	8	50,00%
5	ELIAS	ASAGAH	2	30	25	83,30%	7	28,00%
6	GARZÓN	ASOGACENTRO	4	36	28	77,80%	19	67,90%
7	GIGANTE	GIGANCOOP	15	89	62	69,70%	14	22,60%
8	ÍQUIRA	CGH	1	25	22	88,00%	12	54,50%
9	LA ARGENTINA	ASOGAN-SURCOGÁN	3	74	61	82,40%	30	49,20%
10	LA PLATA	ASOGANPLAT-SURCOGÁN	13	138	103	74,60%	38	36,90%
11	NÁTAGA	SURCOGÁN	2	53	48	90,60%	23	47,90%
12	NEIVA	GAUGESA	1	25	23	92,00%	10	43,50%
13	PAICOL	ASOGANPAI-SURCOGÁN	7	116	85	73,30%	39	45,90%
14	PALERMO	ASOGAPAL	9	122	90	73,80%	30	33,30%
15	PITAL	ASOGACENTRO	1	9	8	88,90%	3	37,50%
16	RIVERA	RIVERGÁN	4	62	54	87,10%	20	37,00%
17	TARQUI	ASOGACENTRO	2	13	11	84,60%	6	54,50%
18	TELLO	CGH	2	13	10	76,90%	8	80,00%
19	TERUEL	ASYGÁN	3	37	29	78,40%	5	17,20%
20	TESALIA	CGH	2	30	27	90,00%	13	48,10%
21	TIMANÁ	ASAGAH	3	72	60	83,30%	27	45,00%
22	VILLAVIEJA	CGH	1	34	25	73,50%	12	48,00%
23	YAGUARÁ	ASYGÁN	6	101	77	76,20%	38	49,40%
	23 MUNICIPIOS	13 AGREMIACIONES	89	1185	926	78,10%	383	41,40%



❖ PROYECTOS EN FASE DE GESTION DE RECURSOS

✓ GOBERNACION DEL HUILA – SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MINERIA

Gracias a la decisión del Sr. Gobernador Dr. Luis Enrique Dussan de trabajar articuladamente con los Gremios de la producción Agropecuaria del Huila, y bajo la coordinación del señor Secretario de Agricultura Dr. Dilberto Trujillo Dussan, se lograron articular iniciativas en busca de financiar proyectos de impacto territorial en beneficio de las familias ganaderas.

Los proyectos que se encuentran en fase de gestión son:

1. **NOMBRE:** Aplicación de modelos sostenibles de producción forrajera que permitan mitigar los efectos de la emergencia sanitaria por covid-19 en familias ganaderas del departamento del huila.

OBJETIVO: Aumentar la producción de alimento para ganado bovino que contribuya a la sostenibilidad económica de pequeños y medianos ganaderos para contrarrestar las consecuencias que genere la pandemia-COVID-19.

BENEFICIARIOS: 20 ASOCIACIONES GANADERAS

VALOR: \$ 1,352,493,334

MODALIDAD: CONVENIO INSTERADMINISTRATIVO CON EL COMITÉ DE GANADEROS

2. **NOMBRE:** Fortalecimiento de la actividad ganadera mediante la transferencia de embriones para obtener preñeces de especialidad cárnica en el departamento del Huila.

OBJETIVO: Promover la implementación de un programa de mejoramiento genético bovino; por medio de la técnica de transferencia de embriones in-vitro con las razas puras Brahaman rojo, brahaman blanco, simmental, Simbrah 5/8 - 3/8, Holstein, Guzerat y Angus. Con este material genético se pretende preñar 2655 receptoras de los beneficiarios seleccionados en los 28 Municipios de la cobertura del proyecto en el Departamento del Huila.

BENEFICIARIOS: 500 GANADEROS

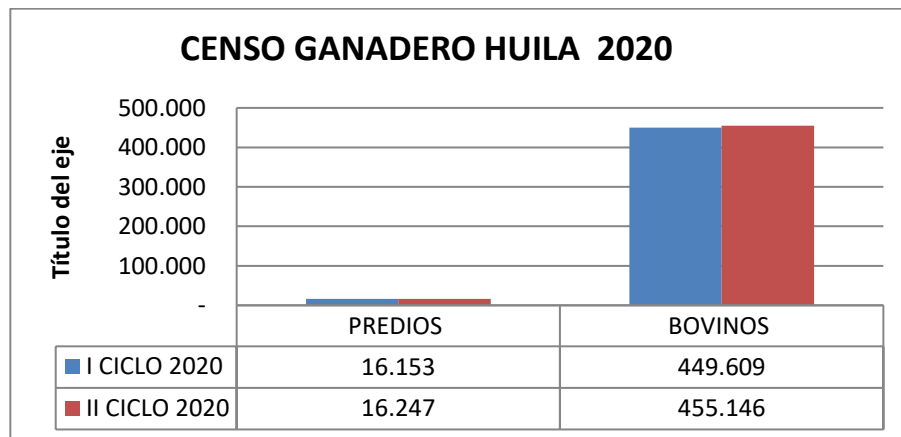
VALOR: \$ 5.850.075.440.00

MODALIDAD: LICITACION PUBLICA No. SDALPSM0008-20 EN CURSO

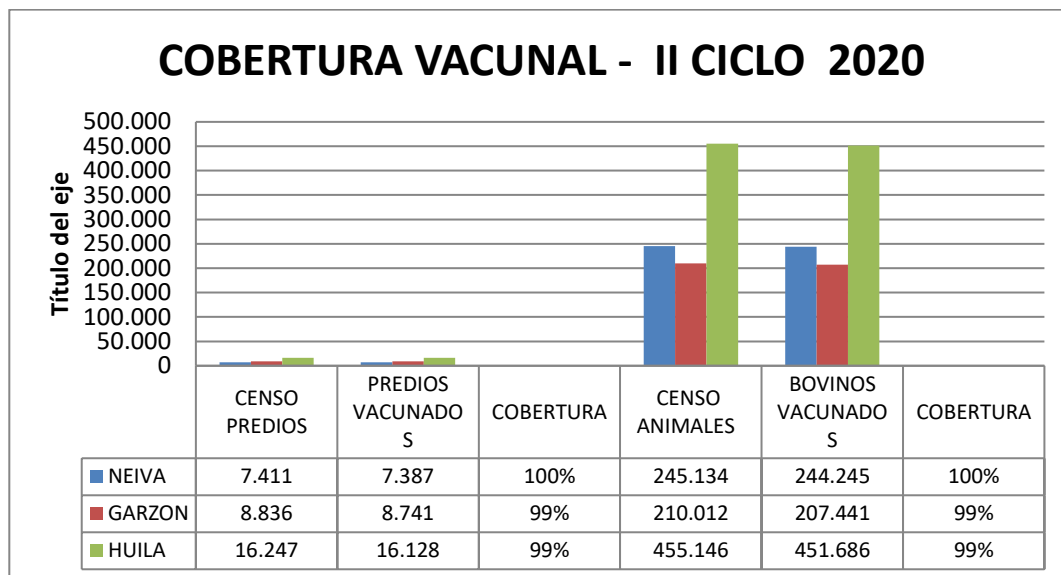
➤ **CONTRATOS FEDEGAN – FONDO NACIONAL DEL GANADO PARA LA EJECUCION DE LOS CICLOS DE VACUNACION CONTRA LA FIEBRE AFTOSA Y BRUCELOSIS BOVINA EN LA ZONA NORTE DEL DEPARTAMENTO EL HUILA.**

El Comité de Ganaderos del Huila, ejecutó las campañas de vacunación en la zona norte del Departamento del Huila (15 Municipios) logrando mantener coberturas vacúnales en predios y bovinos del 99%.

Al cierre del II ciclo de vacunación, se evidencio un aumento en el censo bovino con respecto al primer ciclo cerrando con 16.247 predios y 455.146 cabezas en el Departamento del Huila.



COBERTURAS VACUNALES II CILO DE VACUNACION 2020



Los presupuestos ejecutados durante la vigencia 2020 para la realización de las campañas correspondieron a recursos parafiscales administrados por Fedegan – FNG. El ganadero asume el costo del biológico aftosa y se entrega el Biológico de Brucella sin costo.

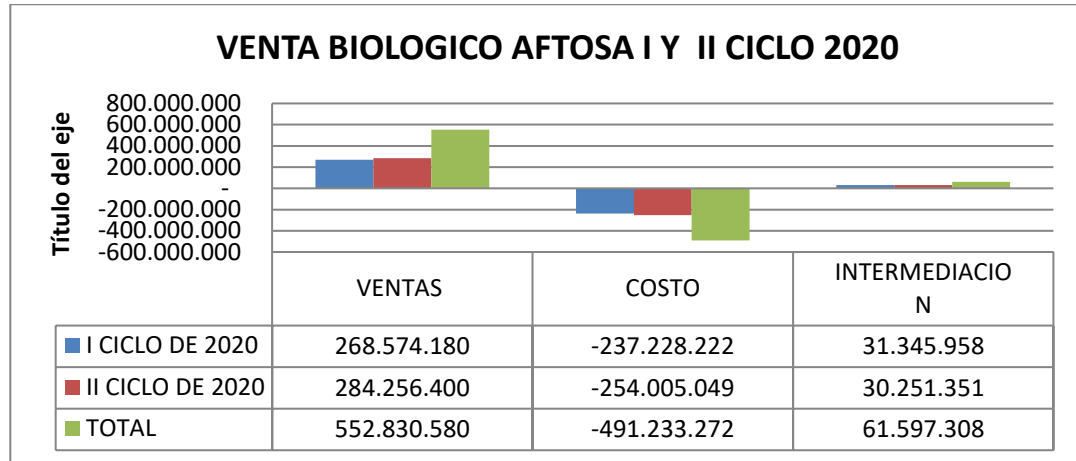
A continuación, se relacionan los contratos ejecutados por el Comité de Ganaderos como organización ejecutora (OEGA) autorizada por el ICA para los 15 municipios de la zona norte del Departamento., aclarando que los valores correspondientes a salarios y prestaciones de los vacunadores y programadores no se reflejan en el presente cuadro, ya que Fedegan realiza la contratación a través de cooperativas de Trabajo, y son ellos quienes asumen la responsabilidad laboral. El Comité verifica el cumplimiento de las disposiciones legales en dicha materia.

El Comité cancela a los vacunadores el servicio de rodamiento con recursos que son girados por FEDEGAN al finalizar el ciclo.

CONTRATOS	CONCEPTO	VALOR
Vigencia 2020	Gastos de funcionamiento	20.440.396
I CICLO -2020	Rodamiento Vacunadores. Publicidad	93.439.930
II CICLO -2020	Rodamiento Vacunadores. Publicidad	93.439.930
TOTAL, CONTRATOS		207.320.256

El biológico aftosa requerido para los ciclos de vacunación son adquiridos por Fedegan según directriz del Ministerio de agricultura y facturados al Comité en un 70% biológico de laboratorios Vecol y 30% de Tecnoquimicas.

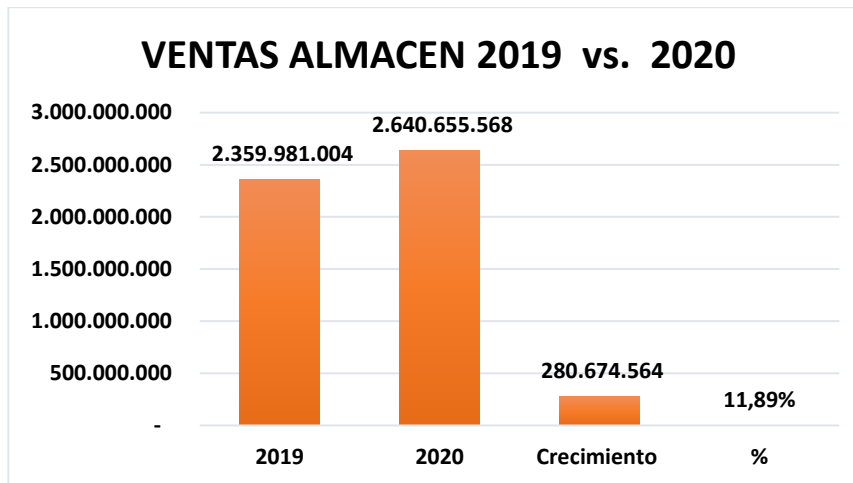
A continuacion se muestra el total de las ventas por concepto de biologico durante la vigencia 2020, las cuales son registradas mediante facturacion electronica, dando cumplimiento a la normatividad vigente.



❖ ALMACEN DE INSUMOS AGROPECUARIOS

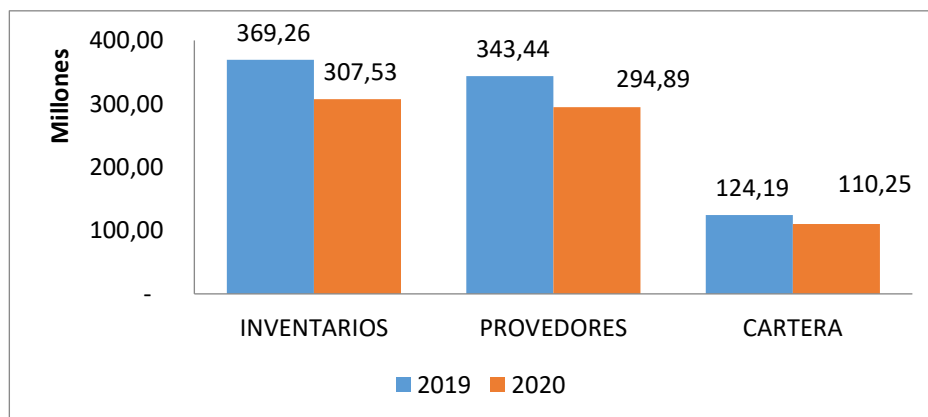
En la vigencia 2020, el Almacén de insumos agropecuarios, le represento al Comité el 79% del total de los ingresos operacionales, por lo que sigue siendo la actividad económica más importante que le permite generar ingresos que aportan a la operación del Comité y continúa siendo un referente para regular los precios en el mercado de insumos.

Las ventas presentaron un crecimiento del 11%, con respecto al año 2019, a pesar de las dificultades generados por efectos de la pandemia principalmente por la restricción de la movilidad, sin embargo, se logró mantener el servicio de comercialización permanente, garantizando las medidas de bioseguridad que se implementaron tanto en el área comercial como administrativa cumpliendo con los protocolos establecidos por las diferentes entidades.

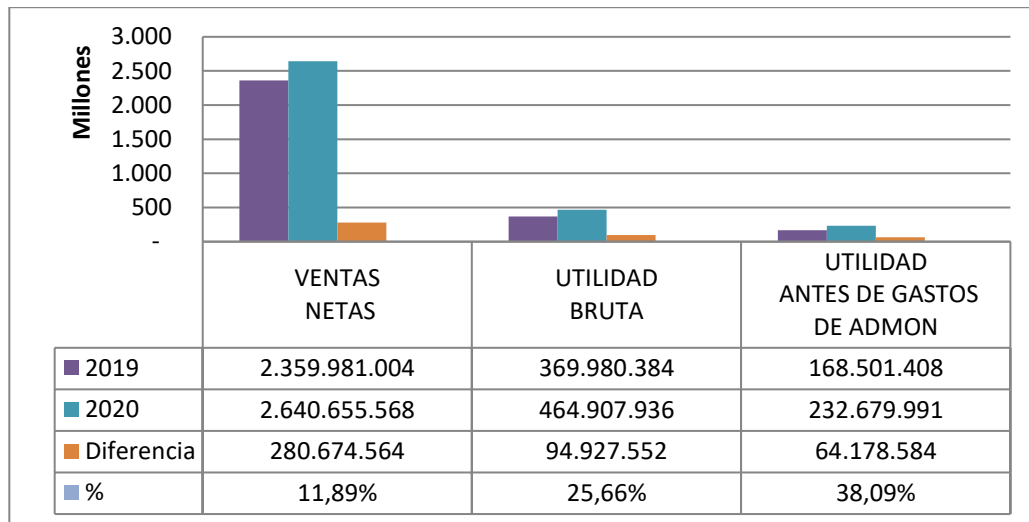


El inventario una vez realizado el conteo físico a 31 de diciembre, sumó un total de \$ 307.529.415 que comparativamente con el año 2019 presentaron una disminución del 17%, reflejando un buen manejo en la rotación de estos. Es importante mencionar que los compromisos adquiridos con los proveedores se cancelaron dentro del tiempo acordado, y a 31 de diciembre se adeudan por este concepto \$294.885.007. El comportamiento de la cartera se ha manejado dentro de lo establecido en el reglamento de crédito de la entidad. A 31 de diciembre su valor fue de \$ 110.254.730.

COMPORTAMIENTO INVENTARIOS, PROVEEDORES, CARTERA 2019 VS. 2020



COMPORTAMIENTO DE LA RENTABILIDAD DEL ALMACEN ULTIMOS DOS AÑOS

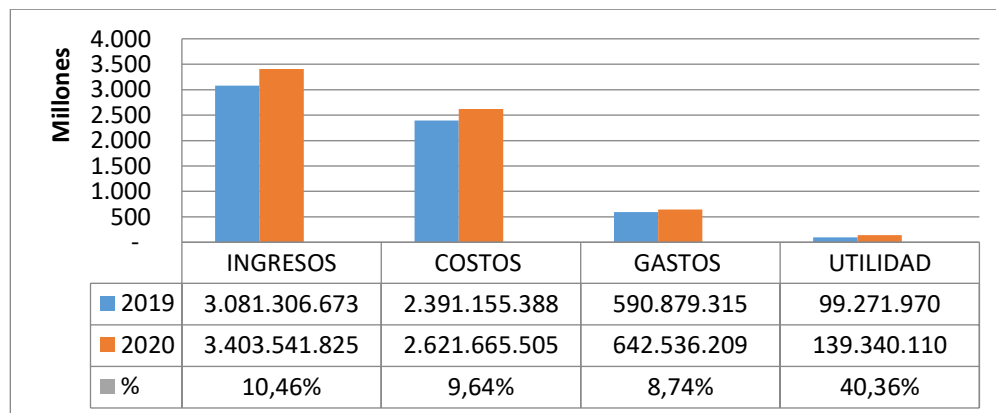


❖ INFORMACION ECONOMICA

Para el periodo comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre de 2020, El Comité obtuvo una utilidad operacional de \$ 78.934.718, que sumado a los ingresos no operacionales provenientes de ingresos financieros, dividendos y participaciones, comisiones, recuperaciones y otros ingresos no operacionales por valor de \$ 68.165.750, menos los gastos no operaciones, correspondiente a los financieros, extraordinarios y diversos por valor de \$7.760.358, se obtuvo una utilidad liquida a disposición de la Asamblea de CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO DIEZ PESOS MCTE. **(\$139.340.110)**.

Es importante mencionar que el Comité logro mantener los empleos directos de sus 10 funcionarios, los cuales cuentan con contratos laborales.

COMPORTAMIENTO DE RENTABILIDAD COMITÉ 2019 Vs. 2020



ACTIVOS

El total de los activos del Comité a 31 de diciembre de 2020 ascendió a la suma de \$ 2.894 millones, frente a \$ 2.835 millones con que cerró el año 2019.

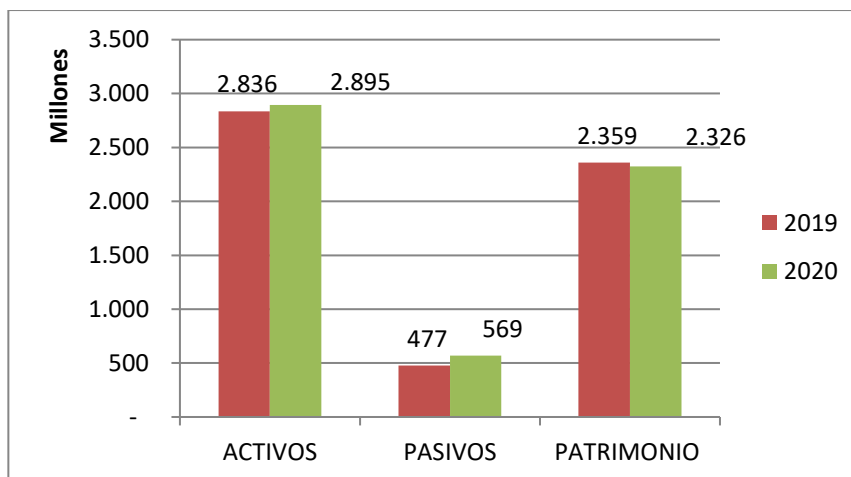
INVERSIONES - ACCIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA

Esta cuenta corresponde a las Acciones de propiedad del Comité en las diferentes entidades relacionadas con el sector, como Fondo Ganadero del Huila, Vecol, BBVA Fiduciaria S.A., Fosfatos del Huila, CEAGRODEX del Huila y Proceal SA en liquidación, se procedió a registrar el valor de las acciones al valor intrínseco de acuerdo con las certificaciones expedidas por las sociedades con corte a 30 de noviembre de 2020. Esta cuenta representa el 64% del total de los activos.

PASIVOS

A 31 de diciembre de 2020, se presentan deudas y pasivos vigentes por valor de \$ 569 millones, en donde el 52% por valor de \$294 millones corresponden a las cuentas por pagar a proveedores, el 25% por valor de \$ 140 millones corresponden a otros pasivos representados en cuenta recibidas para terceros, registrados como los valores pendientes de ejecutar por convenios, el 13% por valor de \$73 millones, corresponde a las obligaciones financieras, y el 11% restante por valor de \$62 millones corresponde a costos y gastos por pagar, impuestos, obligaciones laborales y otros pasivos.

COMPORTAMIENTO BALANCE GENERAL COMPARATIVO 2019 vs 2020



Mencionamos que los estados financieros presentados en este informe fueron analizados por la Junta Directiva en su sesión de fecha 19 de febrero de 2021, para lo cual recomendó su aprobación, lo mismo que el proyecto de distribución de excedentes y el presupuesto para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

❖ OTROS ASPECTOS DESTACADOS DEL EJERCICIO

➤ **PROYECTO CONSTRUCCION SEDE GREMIAL DEL COMITÉ DE GANADEROS DEL HUILA**

El Comité cuenta con un lote de terreno ubicado en la Carrera 8 No.22-07 sur, Lote 11 en la ciudad de Neiva, con el objetivo de construir la sede Gremial de la organización. Durante la vigencia 2020, se contrató la consultoría para estudios y diseños, con el objetivo de proyectar la construcción de la sede y bodega. El proyecto ha venido siendo analizado por la Junta Directiva, quienes han orientado buscando opciones para consecución de recursos, entre ellos y como primera opción mediante la venta de las acciones de propiedad del Comité, además de otras alternativas que puedan estar al alcance del flujo de caja de la organización.

➤ **NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN No.25769 DEL 3 DE JUNIO DE 2020, EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO POR LA CUAL SE DA INICIO A UN PROCESO SANCIONATORIO Y SE FORMULAN CARGOS AL CGH.**

En el mes de junio se recibió notificación de la Superintendencia de Industria y Comercio con radicado No.25769 por el cual se da inicio a un proceso sancionatorio y se formulan cargos al Comité de Ganaderos por no haber cumplido con la obligatoriedad de reportar ante el Ministerio de Agricultura los registros que están enmarcados en la Resolución No.0162 de 2016 que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural adopto para el control de precios de insumos agrícolas y pecuarios.

Este acto administrativo fue aplicado a nivel nacional a 274 Almacenes de insumos agropecuarios del país, entre ellos varios Comités de Ganaderos, por lo que se solicitó asesoría jurídica a Fedegan y se procedió a realizar los descargos con sus respectivas justificaciones y soportes, además en los alegatos finales se solicita a la Superintendencia que se revoquen las actuaciones adelantadas con base en las pruebas allegadas y no se imponga sanción alguna al Comité de Ganaderos del Huila, pues consideramos que con base en las razones expuestas de ninguna manera el Comité se ha negado al cumplimiento de las normas tal y como se ha manifestado en los alegatos de conclusión.

Al cierre de la vigencia la Superintendencia no ha dado respuesta.

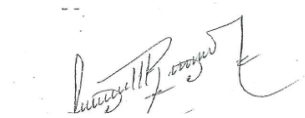
➤ **CUMPLIMIENTO NORMATIVO**

Con relación a los aspectos fiscales, es importante resaltar que se cancelaron dentro de la oportunidad legal, los impuestos, las retenciones en la fuente a título de Renta, de ventas y lo recaudado por impuesto sobre las ventas, el impuesto de Industria y comercio, renovación de la matrícula mercantil y establecimiento de comercio, renovación de registro único de proponente - RUP, así mismo los aportes a la seguridad social, las pólizas de Responsabilidad civil y obligatorias para amparar los bienes del Comité.

Durante la vigencia 2020 se dio continuidad a la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 expedido por el Ministerio de la Protección Social, dirigido a proteger y promover la salud de los trabajadores mediante la prevención y el control de enfermedades y accidentes, y la eliminación de los factores y condiciones que ponen en peligro la salud y la seguridad en el trabajo, acatando la normatividad en materia de medidas de Bioseguridad para contrarrestar la pandemia por la COVID-19.

En cumplimiento de la ley 603 de 2000, la cual se relaciona con el uso legal de software, El Comité de Ganaderos cuenta con programas y/o aplicativos licenciados, sistema Operativo Windows, en sus diferentes versiones y con su respectiva licencia OEM, y con Microsoft Office como paquete ofimático, con excepción de algunos equipos portátiles que cuentan con versión de prueba.

La organización cuenta con una licencia para 5 usuarios del software contable SIIGO.



LUIS MARIA ROUILLE TAMAYO

Presidente Junta Directiva



LUCENI MUÑOZ BERMEO

Directora Ejecutiva